

El retrato de Carlos V de J. Ginés de Sepúlveda

Sepúlveda cierra su *De rebus gestis Caroli V* con un sorprendente retrato del Emperador, que, a nuestro juicio, no ha recibido de los estudiosos la atención que merece.

No cabe duda que al llamarlo retrato incurrimos en una consciente vaguedad, ya que no se ajusta en modo alguno al retrato llamado literario, que aparece en los grandes historiadores latinos: Salustio, Livio o Tácito. Estos construyen sus retratos de forma estructurada, siguiendo en cuanto al contenido las normas que la retórica da para los *loci a persona* y *laudatio*, mientras que respecto a la forma se distinguen por la «brevedad» y «condensación»¹. Nada de esto encontramos en Sepúlveda: la estructuración es mínima (descripción física y cualidades del carácter y morales) y la extensión considerable: desde el capítulo 24 al 43 del libro 30 de su *De rebus gestis Caroli V*².

Podíamos haberlo llamado «semblanza» pero no ganaríamos en precisión, ya que ésta es como un bosquejo de biografía, en la que se mezclan los hechos relevantes con los rasgos de carácter, vicios y virtudes. Pero Sepúlveda acaba de relatar por extenso los hechos del Emperador y se limita lógicamente a los otros aspectos.

Como modelos que, en cierto modo, pudo tener Sepúlveda a su disposición podríamos mencionar, de entre los más próximos, a Hernando del Pulgar (*Los claros Varones de Castilla*, Sevilla 1486),

1 Véase nuestro artículo «El retrato literario en la historiografía latina», *Studia Zamorensia* 2 (1981) 189-198.

2 El texto a que haremos referencia en adelante es el de la edición de la RAH, *Joannis Genesisii Sepulvedae Opera*, Matriti 1780.

Fernán Pérez de Guzmán (*Generaciones y semblanzas*, Sevilla 1450)³ y entre los antiguos, a Valerio Máximo, Plutarco, Suetonio, san Jerónimo, etc. Se puede comprobar fácilmente cómo en las biografías de los emperadores de Suetonio aparecen casi siempre un par de capítulos dedicados a la descripción física del personaje, rasgos del carácter, vicios y virtudes que globalmente se asemejan mucho al retrato que comentamos, incluso en la falta de sistematización⁴. Algunos rasgos de estructura, como la narración de anécdotas (*exempla*) para ejemplificar vicios y virtudes, o la reproducción de diálogos en estilo directo, son también puntos de contacto entre ambos. Del mismo modo casi nunca falta en Suetonio una referencia, aunque sea muy escueta, al aspecto físico.

Y con esa descripción física comienza precisamente su retrato Sepúlveda: *Erat Carolus statura mediocri...*, cuya sinopsis es la siguiente:

- estatura mediana, pero...
- brazos y piernas gruesos y compactos y...
- de fuerza extraordinaria
- restantes miembros bien proporcionados
- tez blanca
- pelo y barba tirando a rubio
- rostro noble pero...
- le afeaban algo el mentón saliente y
- los labios que no encajaban.

Pasa a continuación a describir el carácter (*quod vero pertinet ad mores...*) siguiendo la estructura bimembre propuesta al comienzo: *et nos pauca de ipsius natura et moribus effati historiae finem faciemus*. Como en todo este apartado no hemos podido encontrar ningún tipo de sistematización por parte de Sepúlveda, hemos procurado agrupar aquellas cualidades o anécdotas que aparecían dispersas bajo epígrafes como *modo de vida*, *enfermedades*, *cualidades personales*, *virtudes y defectos*, etc.

3 Sobre estas obras pueden consultarse dos estudios de escaso interés para este retrato: M. W. Nichols, «Notes on Spanish Historical Portraiture», *Hispania* 27 (1934) 341-346; F. López Estrada, «La Retórica en las 'Generaciones y Semblanzas' de Fernán Pérez de Guzmán», *RFE* 30 (1946) 310-352.

4 *De vita duodecim Caesarum libri VIII*, edic. Bassols, Barcelona 1964. Compárense los capítulos dedicados a la vida privada y costumbres de los siguientes emperadores: César (45-75), Augusto (51-83), Tiberio (68-71), Calígula (50-56), Claudio (30-42), Nerón (51-47), Galba (21-22), Otón (12), Vitelio (12), Vespasiano (20-23), Domiciano (18-21).

Modo de vida. Bajo este epígrafe hemos agrupado las referencias que hace Sepúlveda a la comida, el vestido y la vida familiar del Emperador. En cuanto a la comida nos revela el cronista cierta tendencia a la gula aunque sin tacharla de tal, sino como una explicación de la enfermedad de gota que el Emperador empezó a padecer a los treinta años: *Comía sin moderación (paulo immoderatus) y le gustaba hacerlo al mediodía y en lugar público, siguiendo la costumbre de los reyes hispanos; pero cuando empezaron a caerle los dientes, hacia los 50 años, prefería comer en lugar apartado y sin espectadores.*

La referencia al *modo de vestir* es muy escueta y casi tópica en muchos retratos: *Su vestido se distinguía muy poco o nada del usado normalmente por los nobles.*

En cuanto a su *vida familiar*, tras mencionar su matrimonio con su sobrina Isabel y los hijos habidos en el mismo (Felipe, María y Juana) dedica todo el capítulo 35 a relatar las precauciones que se tomó Carlos para preservar el pudor de sus hijas, sobre todo después de la muerte de su esposa. Entre ellas estaba *el no permitir que estuvieran mucho tiempo en la Corte, expuestas a los chismes e intrigas amorosas, sino que las mantenía alejadas en villas idóneas, custodiadas por doncellas y matronas y dos «vigilantes» de mayor edad, un noble de estado civil y un jerarca eclesiástico. Incluso cuando se casó María con Maximiliano, rey de Bohemia, separó de su hermana a la hija menor, Juana, para que no estuviere expuesta a ninguna tentación a su pudor y honestidad.*

Nada nos dice evidentemente el cronista acerca de las peripecias extraconyugales del Emperador ni de los hijos habidos en ellas, aunque sí al hablar del carácter receloso sentencia de modo que puede aplicarse a sus precauciones con las hijas: *puesto que es natural que el hombre, cuantos más malos ejemplos ha visto, tanto más fácilmente es impulsado a sospechar lo malo.*

Enfermedades. Sepúlveda menciona tres males padecidos por el Emperador: la gota (*articularis morbus*), la epilepsia (*comitialis morbus*) y melancolía (*atra bilis*).

La gota, que empezó a padecer a los treinta años, tenía sin lugar a dudas su origen en la afición desmedida a comer, que acabamos de mencionar y que Sepúlveda relata unidos aunque sin establecer entre ellas un nexo causal explícito. De la epilepsia sólo nos dice que quedó liberado de esa enfermedad desde que contrajo matrimonio a los 26 años (cap. 35).

Carlos enferma de melancolía después de los 50 años y tomó tanta aversión al despacho de los asuntos de Estado que durante nueve meses se negó a firmar documento alguno y no veía ni recibía a nadie más que a los muy íntimos (cap. 39). Sepúlveda achaca esta enfermedad no a su carácter, sino al quebranto de la salud que le habían ocasionado las guerras de Alemania y Francia en las épocas más duras del año.

Cualidades personales, virtudes y defectos. El cronista no dedica un epígrafe a cada uno de estos apartados sino que los va desgranando entremezclados unos y otros sirviéndose en ocasiones de anécdotas para ejemplificarlos. Merece destacar, como iremos viendo, que los vicios y defectos no se resaltan nunca como tales, sino que se introducen hábilmente bien como críticas ajenas, bien relatando actuaciones que los delatan.

Valentía. Es la primera cualidad que señala (cap. 24) pero objetada acto seguido con una insinuación de temeridad: *animosus erat, et qui pericula in bello, plus quam Principem Imperatoremque deceret, interdum sponte subiret*⁵. Otro testimonio de la cualidad radica en su afición a la equitación, la caza y los trabajos de la guerra, que *prefería dirigir personalmente antes que por sus generales e incluso realizar en persona misiones que debía encomendar a alguno de sus capitanes.*

Amante de la verdad llana. Esta cualidad (*simplicis veritatis amator*) la describe Sepúlveda de forma negativa: *non astutus, non fallax, sed simplicis veritatis amator.*

Seriedad y firmeza. Era serio siempre y firme en sus decisiones (*gravissimus ubique, et in susceptis consiliis institutisque constans*), pero con un cierto toque de obstinación (*quam persuasionem semel induisset, ab ea ut deduceretur, vix fieri ulla ratione poterat*) que puede resumirse así: «una vez que había tomado una decisión era casi imposible hacerlo desistir de ella».

Generosidad. A hablar de este aspecto, que le sirve de epígrafe para tratar de las relaciones con el dinero, dedica todo el cap. 26,

5 Este tema obsesionaba bastante a Sepúlveda y lo censura en diversas ocasiones a lo largo de la Crónica. Hasta tal punto que en un trabajo de próxima aparición exponemos cómo Sepúlveda dulcifica en la versión definitiva muchas de las constantes críticas que hacía al Emperador por este motivo en las primeras versiones. Cfr. Jenaro Costas y Leticia Carrasco, «El manuscrito *Granatensis* del *De bello Africo* de J. Ginés de Sepúlveda», *Epos* 8 (en prensa).

utilizando el recurso de la disparidad de opiniones para esconder su juicio. Pero lo más curioso es que ninguna de las alternativas es favorable al Emperador, ya que:

a) unos le tachaban de *viciosamente avaro*;
 b) otros aseguraban que era *derrochador*, y enumera una larga lista de razones:

1) no le llegaban para sus gastos: a) las rentas y tributos ordinarios de sus numerosos reinos; b) la enorme y hasta increíble cantidad de oro y plata que se transportaba del Nuevo Mundo;

2) acumuló una deuda inmensa, por lo que se vio obligado: a) a hipotecar la mayor parte de las rentas reales; b) a vender muchos pueblos y castillos que solían donarse a los caballeros de las Ordenes Militares en pago de sus servicios.

Expone a continuación una serie de irregularidades de tipo económico y fiscal:

1) Tomó dinero prestado sin fianza en contra de la voluntad de sus dueños y por la fuerza en algún caso (y Sepúlveda añade a modo de justificación: *pero con buena intención, ya que a todos se les devolvió el dinero*).

2) Permitió, por cincuenta ducados, el uso de las mulas sin silla (*ephippiatae*) que antes había prohibido por ley. Y añade el objetivo: *recaudar fondos para comprar caballos a los soldados de la guardia real que los habían perdido en Argelia*.

3) Creó en las ciudades ciertos cargos, incluso perpetuos, que no eran necesarios, con el objeto de obtener dinero de su venta.

4) Obligaba a las iglesias y a los clérigos a pagar los tributos anuales, pero, añade, *no sin el consentimiento del Sumo Pontífice*.

Concluye el capítulo haciendo una reflexión sobre la justificación de tal cantidad de dinero para mantener tantas guerras como las que casi sin interrupción sostuvo a lo largo de 35 años, pero apostilla, refiriéndose a esas guerras: *unas fueron necesarias para defensa, otras en cambio fueron de ataque y por razones justas, pero no tan necesarias*. Veremos más adelante cómo Sepúlveda insiste de nuevo en la improcedencia de algunas guerras de Carlos V, dedicando un excurso al tema.

Religiosidad. A ella dedica el cap. 27, pero de lo estrictamente religioso se limita a decir dos ideas tópicas en una sola línea: *erat religiosus in primis et singulari in Deum pietate*. Todo el resto del capítulo lo dedica a hablar de la actuación del Emperador en el nombramiento de beneficiados y episcopados, deslizando junto a

las alabanzas alguna crítica velada, en la que puede atisbarse cierta decepción del propio Sepúlveda. Dice, en efecto, que *casi siempre encomendaba esos cargos a personas doctas y virtuosas y en su mayoría desconocidas por él, pero de cuyas virtudes había oído hablar, en lo cual alguna vez fue engañado por aquellos en quienes confiaba.*

Critica a continuación la costumbre del rey de posponer frente a los desconocidos a los conocidos y amigos, bien porque el conocimiento que tenía de sus defectos le oscurecía el aprecio de sus virtudes, bien porque, como sospechaban algunos, no quería dar la impresión de conceder esos cargos más por la amistad y los servicios prestados que por la sabiduría, la moralidad y la piedad. Para recompensar a los clérigos amigos o hijos de amigos destinaba las pensiones procedentes de las rentas eclesiásticas. En cuanto a las abadías correspondía decidir por Concordato al Sumo Pontífice.

Justicia. En este apartado, al que dedica el cap. 28, vuelven a aflorar las reticencias del cronista. Comienza con una declaración general algo tópica: *De todas las virtudes la que más practicaba era la justicia y no sólo por voluntad sino por cierta inclinación natural.* Pero enseguida da paso a las objeciones: *aunque en las penas de muerte parecía inclinarse más a la severidad que a la clemencia.* Analiza a continuación las actuaciones del Emperador y sus soldados en el transcurso de las guerras: el uno exigiendo de modo coercitivo contribuciones extraordinarias y los otros cometiendo toda clase de pillajes y desmanes con los pueblos conquistados⁶. Sepúlveda matiza bien la responsabilidad de Carlos en ambos casos al admitir que en el primero *parecía verse forzado a hacerlo* y en el segundo *no podía impedirlo por la necesidad de dar de comer a sus tropas.* Pero concluye afirmando que *esa necesidad era de tal índole que disminuía la culpabilidad de Carlos pero en modo alguno la anulaba, como tal vez él mismo estaba convencido* y concluye con una idea que ya hemos visto antes: *sobre todo en aquellas guerras que emprendió por causas no tan necesarias.*

Deseo de fama y gloria. Sepúlveda dedica varios capítulos a analizar la actuación de Carlos en este terreno. Comienza con una afirmación que no deja lugar a dudas, al decir que *Carlos era deseo-*

6 No hay que olvidar que Sepúlveda sufrió todas las consecuencias del famoso «saco» de Roma, efectuado por las tropas de Carlos, cuando él estaba al servicio de la Corte Pontificia, teniendo que refugiarse en el castillo de Sant'Angelo.

so de gloria y fama pero ni siquiera ligeramente ambicioso de la misma. Sigue un breve *excursus* sobre la legitimidad de la gloria, que comentaremos más adelante y da a continuación una serie de ejemplos que demuestran *hasta qué punto Carlos despreciaba la gloria vana y la lisonja.* Aunque posee muchos ejemplos, dice que sólo va a contar unos cuantos vividos por él, *quae ipse vidi.*

La primera anécdota (cap. 31) tiene como protagonista al propio Sepúlveda, que se debatía en un mar de dudas y versiones contradictorias respecto a un hecho del Emperador. Decide entonces preguntárselo en persona y ante la pretensión del cronista de leerle aquellos capítulos para que Carlos asintiese o mostrase su desacuerdo, éste le cortó tajantemente diciéndole: *No me agrada leer u oír lo que se escribe sobre mí; lo leerán otros, cuando yo haya muerto; si tú quieres saber algo de mí, pregúntalo, que no me molestará responder.* La moraleja que saca de esta actitud es que *el monarca no quería dar a los historiadores motivos ni pábulo para las ficciones o la adulación.*

La segunda (cap. 32) está protagonizada por un joven de la nobleza, cuyo nombre omite y del que sólo dice: *nobilis quidem nec indoctus adolescens, sed plus justo Caroli laudum studiosus.* Este contó al cronista algo (no nos lo dice) que podía servir de ejemplo de la justicia y magnanimidad de Carlos, pero al no encontrar otro testigo decidió preguntárselo en persona. Relata entonces un pequeño forcejeo entre el cronista y el rey que afirmaba no recordar el hecho y ante la propuesta de Sepúlveda de consultarlo con sus *consejeros íntimos Covo y Granvela,* el Emperador zanjó la cuestión diciendo: *Deja de preguntar; este hecho no sucedió sino que es inventado.* La conclusión del cronista es que *tal vez el rey temió que al final se incluyese en su historia como verdadera tamaña falsedad.*

Protagoniza la última anécdota (cap. 33) el escritor Paulo Jovio, *qui historiam universalem sui temporis conscribat.* Este fue a Bolonia en el cortejo de los Médicis con la esperanza de conseguir del Emperador alguna recompensa importante. Pero al no obtener nada y haber llegado a oídos del Emperador el comentario de sorpresa de Jovio *de que ni siquiera fuese capaz de darle una mula coja,* Carlos respondió: «Mucho se equivocaba Jovio pensando que le concedería algo por ser historiador, cuando esta misma circunstancia es una razón suficiente para no esperar nada de mí». Y aun-

que luego concedió una «pensioncilla» a Jovio fue más por complacer los ruegos de su yerno Alejandro de Médicis que por los méritos de Jovio o por una esperanza de parcialidad.

Carácter desconfiado y receloso. A analizar esta faceta dedica el cap. 36, ejemplificándolo también con varias anécdotas. *Ese carácter desconfiado y receloso se manifestaba no sólo en el trato de sus hijas (que anteriormente hemos visto) sino en casi todos los temas, sobre todo en la vejez y tras la muerte de Francisco Covo y Granvela. Desde entonces no confiaba en casi ningún consejero y confiaba sus planes a muy pocos.* No deja de ser curiosa la justificación que da Sepúlveda a este rasgo del carácter: *es natural que el hombre, cuando ha visto muchos malos ejemplos se incline con facilidad a sospechar lo malo.*

Una manifestación de ese carácter receloso es tal vez esa *aversión que sentía por los delatores* y que Sepúlveda ilustra con tres ejemplos. En el primero se trata de un noble (no dice nombre) que buscando una prebenda delató la presencia, escondido en un castillo, de Fernando de Avalos, cómplice de Juan Padilla, que había huido a Portugal. El Emperador nada respondió y cuando al poco tiempo el noble volvió a insistir, le respondió: *Más honestamente habrías actuado, si al saber que eso se había divulgado, hubieses advertido al mismo Avalos de su peligro.* La moraleja de Sepúlveda es ésta: *ita negotium non contemnendum propter delationis turpitudinem neglexit.*

El segundo *exemplum* (cap. 37) tuvo un final más trágico para el delator. Jerónimo Leiva acusó al Marqués del Vasto de haber cometido un fraude en el número de soldados que había reclutado para la guerra contra Solimán⁷. Hecha la comprobación a instancias del propio Marqués y demostrada la mentira del delator, éste fue ejecutado por orden de Carlos en presencia del ejército.

Otro ejemplo de actuación contra los delatores es el caso de Fernando Gonzaga (cap. 38), que había sido nombrado gobernador del Principado de Milán. Habiendo llegado a manos de Carlos unas cartas, como si hubieran sido interceptadas por los espías, en las que confiaba a sus amigos ciertos planes de defección, se produce un careo entre Gonzaga y el Emperador, en el que parece evidente que Gonzaga fue víctima de una conjura de alguno de sus

⁷ Es decir, pretendía cobrar, según el delator, por un número mayor de soldados del que en realidad había reclutado.

subordinados Juan Luna, Francisco Taverna o Francisco Ibarra. Carlos destituyó de sus puestos a los sospechosos de la intriga, pero también «relevó» del cargo a Gonzaga, apoyándose en las prudentes leyes, como apostilla Sepúlveda, *que prohiben mantener durante mucho tiempo a la misma persona en el gobierno de ciudades y provincias*.

Los excursus teóricos de Sepúlveda. En tres ocasiones el cronista se aparta de lo que es propiamente el retrato del Emperador para hacer disquisiciones teóricas al hilo de aspectos que acaba de reseñar. Casualmente en casi todos el tema de digresión coincide con asuntos que Sepúlveda ha tratado en monografías separadas. Tal puede ser el caso del *excursus* sobre *los límites al derecho de defensa*, tema apropiado a su *De regno et regis officio*, la *justificación del deseo de fama y gloria*, tema al que dedicó el diálogo titulado *De appetenda gloria sive Gonzalus* y por último aparece un *excursus* sobre *la conveniencia de la libertad de los historiadores*, que es tema recurrente en otros lugares de su obra.

Expondremos brevemente su contenido y su conexión con el resto del retrato. El que hemos denominado *límites al derecho de defensa* (cap. 29) aparece después de hablar del concepto de justicia de Carlos y las posibles excusas para sus exacciones y los desmanes de sus tropas, sobre todo cuando las guerras no son necesarias. Sus ideas principales son: *existe un derecho a defender a uno mismo y a sus propiedades de los que intentan arrebatarlas*. Sin embargo, debe estar claro *que el príncipe ha de procurar hacer la guerra para recuperar sus cosas de tal modo que al intentar vengar las ofensas de los extraños no cometa él mismo injusticias contra los suyos*. Aunque a veces son imprescindibles sacrificios para la población, hay que procurar *no resarcirse de un daño recibido ocasionando un daño mayor*. *En un reino sometido a derecho el bien público es el objetivo del monarca y a él debe atender, sin que parezca que se ocupa de su capricho y sus intereses, lo cual es tiránico*.

La digresión sobre *la justificación del deseo de fama y gloria* (cap. 30) se encuentra en el mismo capítulo que dedica a analizar ese concepto en la vida de Carlos. Defiende como lícito el deseo de fama *siempre que proceda del ejercicio de acciones virtuosas y no de la simulación y falsa ostentación de virtudes*. En todo caso se debe procurar *no considerar a la fama por encima de la virtud*.

El *excursus* sobre *la función del historiador* (cap. 34) aparece tras la anécdota referida a Paulo Jovio. En él se aprueba la actitud

de Carlos al reprimir la codicia de los historiadores mediocres, pero continúa con un razonamiento bastante enrevesado y tortuoso en el que parece dar a entender el riesgo de que una actitud demasiado radical ante los historiadores buenos sea un obstáculo para que se le reconozcan sus otros servicios o impida la liberalidad del príncipe, si otros méritos así lo aconsejan. Eso podría apartar a los mejores de realizar una actividad que requiere gran prestigio y autoridad.

Vemos, pues, que la función de las digresiones teóricas es la de expresar una crítica de forma velada e indirecta. En la primera se está reprochando al Emperador el haber causado perjuicios a los suyos y a otros al emprender guerras de dudosa necesidad para el bien común de su pueblo. La segunda deja un poco en el aire si la persecución de la fama y la gloria no habría presidido algunas de las actuaciones del Emperador. La tercera, por último, es un claro reproche de Sepúlveda, semejante al que vimos al hablar de la religiosidad, en el que viene a decirse poco más o menos: *está bien que el príncipe mantenga a raya a los «malos» historiadores, pero no debe dar igual trato a los «buenos».*

Problemas que plantea el retrato. La problemática que nos plantea el retrato que estamos viendo tiene una doble vertiente: de un lado *la valoración de la figura del Emperador* y de otra parte *la época de su composición*. Ambos aspectos creemos que pudieron tener una gran interrelación, como veremos más adelante.

En cuanto a la valoración de la figura del Emperador pensamos que la lectura de lo que precede no deja lugar a dudas de que no nos encontramos ante un panegírico precisamente. Más bien nos queda la imagen de un monarca discutible en muchos casos, cuando no claramente negativo.

Como hemos ido comentando los elogios sinceros son escasísimos y los pocos que aparecen delatan el uso del tópico retórico.

Respecto al segundo problema apuntado, el de la relación temporal del retrato con el resto de la Crónica, creemos haber encontrado argumentos interesantes para probar una redacción tardía e independiente del mismo.

Desde un punto de vista formal el final lógico de la Crónica aparece en el capítulo 23, es decir, inmediatamente antes del comienzo del retrato, cuando dice: *Atque ad hunc quidem modum Carolus Caesar cum annos quadraginta regnasset, et annum ageret aetatis quinquagesimum sextum, civilis regiaeque vitae finem fecit.* Tanto desde el punto de vista del ritmo del período como del

carácter de sumario que ofrece su contenido, este podía ser un final perfecto de la Crónica.

Sin embargo Sepúlveda añade una frase muy breve para introducir el retrato a continuación: *et nos pauca de ipsius natura et moribus effati historiae finem faciemus*, en la que podemos observar el paralelismo de los finales: *vitae finem fecit/historiae finem faciemus*.

Como complemento de este argumento que podríamos llamar «estilístico» encontramos otros basados en el contenido. Efectivamente hay una serie de repeticiones entre el «final de la Crónica» y el final del retrato, que de otro modo serían inexplicables en un escritor que por confesión propia dedicó mucho tiempo a pulir su obra⁸.

Las repeticiones se refieren a los siguientes pasajes:

1. *La causa de sus achaques, que aparece en los capítulos 19 y 39:*

*Cap. 19: Magnis Carolus Caesar et diuturnis laboribus exagitatus gravius aegrotare coepit, ex eo bello potissimum contractis morbis, quod cum Germanis durissimo anni tempore saevaque hie-
me gessit...*

Cap. 39: Sed horum malorum non tam in moribus erat culpa, quam in adversa valetudine: ex magnis enim et insolentibus laboribus, dum bella in Germania Galliaque durissimo anni tempore gereret, in graves morbos inciderat;

2. *Su enfermedad de melancolía y su negativa a firmar documentos, repetida en los mismos capítulos:*

Cap. 19: Itaque cum articulari aetate ingravescente alii etiam difficiles morbi afflictum invaserunt, quibus impeditus diu sese intra domesticos parietes continebat; non in publicum

Cap. 39: Post annum aetatis quinquagesimum, prementibus morbis, tantopere negotiorum odium cepit, ut diutius interdum nec se adiri aut conveniri, praeterquam ab intimis pateretur,

8 «Se puede añadir otro motivo para retrasar la edición: cuanto más tiempo se retiene la historia y se la trae entre manos, tanto más perfecta queda en todas sus partes. En efecto, hay más posibilidad de pulir el estilo, por una parte; por otro lado, hay muchos asuntos que al principio están oscuros y se cuentan de forma ambigua e insegura, pero que con el tiempo se descubren y aclaran». Así se expresaba Sepúlveda en carta a su amigo Neila (*Opera I*, p. 25), cuya traducción puede verse en B. Cuart y J. Costas: «Diego de Neila, colegial de Bolonia y amigo de Juan Ginés de Sepúlveda», *Studia Albornoiana* 37 (1979) 306.

prodire; non se a quoquam, nec libellis subscribe animum praeter sorores Reginas et intimos familiares, adiri pati; nulli publico negotio vacare. Itaque fuit tempus, cum novem continuos menses, ut vel epistolis vel diplomatis suscriberet, adduci non potuerit...

3. *La abdicación aparece también en los capítulos 20 y 39:*

Cap. 20: Tantis malis Carolus ut occurreret, omne suum imperandi jus et potestatem in Philippum filium transferre constituit, ita ut ille sibi tamquam demortuo in omnia Regna succederet.

Cap. 39: ...qui sibi valetudinis ad imperandum ineptae conscius sua sponte sese Imperii omnibus abdicavit, et omnium Regnorum jus et imperandi potestatem in Philippum filium transtulit cum regnasset annos quadraginta, perinde ac si moriens heredem ipsum successorumque relinqueret.

4. *El regreso de Bélgica y el retiro a Yuste se narra en los capítulos 23 y 40:*

Cap. 23: Carolus autem cum duabus sororibus Reginis Leonora et Maria in Hispaniam navigavit, appulitque Laredo circa kalendas Octobris, unde per Burgensem urbem Valdolitum progressus, ibi cum filia Joanna et nepote Carolo perpauco dies moratus est. Tunc sororibus Valdoliti relictis in coenobium Justi, de quo supra memorabimus, contendit;

Cap. 40: Itaque ex Belgio cum duabus sororibus Eleonora et Maria in Hispaniam classe per Oceanum reversus in agri Placentini coenobium Hyeronimo dicatum... Iusti cognominatur, cum paucis ad vitam privatam necessariis ministris secessit, cujus rei gratia aedes coenobio contiguas..., jam pridem construendas mandaverat, in agro scilicet et loco amoeno atque ea caeli temperatura, ut nec aestivis caloribus magnopere, nec frigoribus hibernis infestetur.

Lo cierto es que la lectura de este retrato deja un poco perplejo a cualquiera que piense que se trata de un cronista oficial. Varias preguntas surgen de inmediato: ¿Se atrevería Sepúlveda a leérselo al propio Emperador como hemos visto que intentaba hacer con partes de su Crónica? ¿Se habría atrevido a publicarlo en vida? ¿Tiene algo que ver esta imagen un tanto negativa con la no publicación de la obra hasta el siglo XVIII?

Algunas respuestas las podemos conjeturar por ciertos párrafos de la carta a Neila antes mencionada. Hablando del consejo que le dio Neila de encomendar la publicación de la obra a los herederos, dice expresamente: *además, si se tiene idea de esperar al fallecimiento del autor queda menos espacio para la tendenciosidad y se tocarán y referirán los temas con más audacia y libertad*⁹.

Quizá esta frase sea la clave que explique ese retrato. De modo que Sepúlveda no sólo esperó a que muriese el Emperador para confeccionarlo (al final del mismo extiende el acta de defunción: *Obiit autem Carolus ad idem Iusti coenobium undecimo kal. Octobris Anno Christi millesimo quingentesimo quinquagesimo octavo*) sino que, al haber tomado ya la decisión de encomendar la publicación de esta obra a los herederos suyos pudo hacerlo «*con más audacia y libertad*».

JENARO COSTAS RODRÍGUEZ
Universidad de Madrid

9 Cfr. cita en nota 8.